JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00669** 00

Atendiendo la solicitud que antecede, allegada por el abogado HERMES DE JESÚS PÉREZ ZAPATA, se advierte que mediante auto del 17 de enero de 2022 se tomó nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Ahora bien, actualmente el proceso de la referencia continúa en curso, de ahí que, de momento, no sea viable dejar el remanente a disposición; sin embargo, una vez terminado se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b06633b8b113dff2a7ec5b58aa0a329a736cee887bcc773609fcc24328f414**
Documento generado en 23/11/2022 11:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica